



RIO GALLEGOS, 20 SEP 2012

VISTO:

La Nota N° 239/12 interpuesta por la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que el docente Mario PERRONI realizará una salida de campo con alumnos de la cátedra Acuicultura de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a la localidad de Comandante Luis Piedra Buena;

QUE la salida en cuestión esta prevista el día 02 de octubre de 2012;

QUE se hace necesario gestionar la cobertura del seguro respectivo;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la cátedra Acuicultura de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables que en cada caso se indican en el Anexo I de la presente, a trasladarse conjuntamente con el docente Mario PERRONI, a la localidad de Comandante Luis Piedra Buena, el día 02 de octubre de 2012, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

N°

511



DR. ALEJANDRO SUNCU  
DECANO  
UNPA - UARG